

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

ANDRES RICARDO URUETA CANTILLO
C.C No 1143162925 de Barranquilla

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L.
(\$ 3.785.600)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. CD-33-2026-0722. DE 2026.

PERIODO

Un pago final al 30 de junio del 2026

CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA No **0550488403079368**

ANDRES R. URUETA CANTILLO

ANDRES RICARDO URUETA CANTILLO
C.C # 1.143.162.925 DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA

SEÑORES:
PREVISORA

S.A.

CIUDAD

E. S. D.

REF: "CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE

JURAMENTO.

Yo ANDRES RICARDO URUETA CANTILLO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1143162925 expedida en BARRANQUILLA, ATLANTICO, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"** (Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

ANDRES R. URUETA CANTILLO
ANDRES RICARDO URUETA CANTILLO
C.C # 1143162925 DE BARRANQUILLA